

CLAUSTRO CONSTITUYENTE DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 4/2002

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas y diez minutos del día nueve de octubre de 2002, celebra, en segunda convocatoria, su 10ª sesión el Claustro Constituyente de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo 1.

El Claustro comienza la sesión bajo la presidencia de la Excma. Sra. Rectora Mgfca, con la asistencia del Secretario General.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Informe de la Rectora

La Rectora señala que se trata del primer Claustro del curso, y que el primer punto del orden del día trata de su informe al Claustro y lo engloba dentro del segundo punto. Que se refiere al informe anual.

2. Informe de Gestión del curso académico 2001/2002.

La Rectora comienza señalando que los méritos que puedan hallarse en el Informe no pertenecen ni a ella ni al equipo de gobierno solamente sino a todos los miembros de la comunidad universitaria. Las carencias o defectos son achacables sólo al equipo de gobierno.

Señala que se ha entregado la documentación, en el Informe se limita a hacer hincapié sobre los aspectos que considera más relevantes de la gestión del curso pasado. Comienza agradeciendo a la Ponencia el trabajo realizado en la elaboración del Anteproyecto de estatutos y si se aprueba hoy el procedimiento de elaboración por el Pleno del Claustro, se entregará a partir de mañana a los claustrales para enmiendas.

Hace referencia a la promulgación de la Ley Orgánica de Universidades que ha obligado a un esfuerzo de gestión adicional y no previsto, por cuanto esta norma ha entrado en vigor y ha cambiado muchas circunstancias, algunas de forma inmediata como la referida a la contratación del profesorado. La Universidad ha hecho un gran esfuerzo en las primeras adaptaciones de la norma orgánica.

Con carácter general, se puede decir, porque afecta a todos, ya no solamente a la docencia, que se ha implantado definitivamente la Unidad Técnica de Calidad. A impulso de esa Unidad Técnica de Calidad no solamente se ha hecho ya el Plan de Evaluación, sino que hay ya un plan de actuación en una concreta titulación que ha sido elaborado con parámetros de calidad y una acción complementaria por parte del Rectorado que es la Diplomatura en Ciencias Empresariales. También a impulso de la UTC se ha creado la Red Interna de Calidad que, como sabéis implica que en todas las Unidades Administrativas, en todos los Centros, en los Departamentos, estudiantes y en servicios, exista un destacado que sea el especialista en Calidad, que sirva para transmitir la información que viene de la

UTC, pero que al mismo tiempo llevar a la UTC las aspiraciones o cuáles son los objetivos de estas Unidades.

También se ha impulsado el Aula de Idiomas, con un programa de becas. Fundamentalmente se obtuvo de nuestro Consejo de Administración que no tiene datos propios y entonces lo vincula o lo destina a la promoción de las becas para estudiantes tanto en el Aula de Idiomas, como el Aula de Nuevas Tecnologías. Los datos los tenéis ahí en la documentación que se os ha dado.

En cuanto al profesorado, sabéis que tanto el profesorado, como el elemento humano, ha sido importante en la definición de esta Universidad, es decir, no solamente de objetivos docentes, si no de establecer un plan de promoción, de cuidar y , sobretodo de alentar y apoyar a nuestro personal humano que son profesorado, son los gestores y después los estudiantes en otro aspecto.

Tanto en la previsión de los futuros Estatutos, como en las actuaciones de la Unidad Técnica de Calidad, como en las medidas concretas, se va a intentar paliar la aplicación de la LOU sobre todo en relación con el profesorado joven y en formación. Se va a potenciar la figura del Ayudante para facilitar la formación de profesores e investigadores. En este sentido ya se han convocado 40 plazas de esta categoría al amparo de la LOU. Se va a potenciar un plan de ejecución de las disposiciones transitorias de la LOU. Se va a continuar con el plan de implantación de la carga docente real del profesorado. También seguimos con el Plan de exención a la docencia a los jóvenes profesores que están en formación para Tesis Doctorales.

En lo que se refiere al PAS, se implantó la normativa de incentivos para alcanzar grados académicos y se han efectuado sus primeras convocatorias. Se han puesto las bases para establecer un sistema de movilidad en el espacio europeo de enseñanza superior, y se ha creado la Unidad de Formación del PAS. Se ha negociado la promoción interna, con la inmediata convocatoria de 30 plazas de la Escala Administrativa, que continuará en cursos sucesivos. Igualmente se ha negociado la supresión de la Escala de Auxiliar de funcionario y del Grupo IV de laborales.

En lo que se refiere a estudiantes, se han incrementado los servicios gracias a la apertura de la galería comercial del Celestino Mutis, aunque hay que reconocer que ha habido algunos problemas de prestación, como en el caso de la copistería o el comedor, que se intentan solucionar con el diálogo con los representantes estudiantiles porque son responsabilidad de la Universidad, pero otros, como el servicio de transporte es responsabilidad ajena. Se ha incrementado el volumen de dinero dedicado a becas propias de la Universidad. Se ha hecho un gran esfuerzo por aumentar la movilidad de estudiantes.

Respecto de la docencia, hay que decir que se han pedido un buen número de titulaciones: Ciencias de la Actividad Física y el Deporte; Actuariales y Financieras, 2º Ciclo; de Ciencias Políticas de 2º Ciclo; Licenciatura de Criminología, 2º Ciclo; Ingeniería de Materiales 2º Ciclo; Diplomatura en Nutrición Humano y Dietética; y la Ingeniería Técnica en Gestión de Informática de Gestión. Estamos inmersos en la elaboración del Mapa Andaluz de Titulaciones. El 1 de diciembre la Universidad tiene que presentar cuáles son sus ofertas, no de inmediato para el curso siguiente, va ligado al Plan Estratégico y de ahí la importancia del Plan Estratégico, si no las titulaciones que de futuro quieren impartir. De ahí que sea importante la colaboración de los Decanatos y Centros en la elaboración de la oferta estratégica que debe tener nuestra Universidad.

En cuanto a los Títulos Propios, se ha hecho un esfuerzo por aumentar su oferta, con una política de coordinación y complementación, siempre desde la perspectiva de una oferta de calidad, como sucede con el Título de Diseño Industrial que se oferta en conjunto con los dos grandes centros europeos en la materia: Glasgow y Milán.

En Investigación destaca la aprobación y comienzo de ejecución del nuevo Plan Propio. Hay que decir que haciendo un notable esfuerzo, porque somos una Universidad pequeña, con pocos recursos o por lo menos con poca liquidez, como veremos en su momento, el Plan Propio de Investigación, se apoyado este año con 300.000 Euros y tiene un total de 1.746.000 Euros de implantación. Yo creo que ahí se ha hecho un esfuerzo importante, no solamente en la cantidad, sino en la calidad, en el sentido de la diversificación de las acciones del Plan Propio de Investigación, porque ha permitido atender a toda la realidad mucho más compleja que la de la investigación, tanto del investigador que está más consolidado, al investigador que se inicia, a la investigación que requiere movilidad y también con los premios el reconocimiento a esa labores internas por parte de la Universidad. Yo creo que esto se va a enriquecer mucho a través de las actuaciones que está haciendo la Fundación Universidad-Sociedad, que nos va a permitir estar en 2 Parques Tecnológicos: el Parque Tecnológico de Dos Hermanas, que ahí ya están las conversaciones muy avanzadas.

Hemos inaugurado la 1ª fase de la Biblioteca. Yo creo que aquí hay que felicitar expresamente a la Directora de la Biblioteca porque a parte de que la ha diseñado, la preocupación, el empeño y el entusiasmo que ha puesto en un proyecto que a todos nos enorgullece, lógicamente, con la colaboración muy directa del CIC, al cual le indicaremos también después un agradecimiento por sus logros, por lo menos, últimos de comunicación con los estudiantes. Se está haciendo ya el proyecto de 2ª y 3ª fase de Biblioteca, se le ha encargado ya a los arquitectos y ya están para entregarlo, con la idea de tener ese proyecto preparado para la primera oportunidad que tengamos poder implantarla ya y, a ser posible, las 2 fases elaborarlas conjuntamente.

En cuanto a las relaciones con la sociedad destacan las dos vertiente. Por un lado la vertiente social, desarrollada a través de las Aulas y que tratan de implicar una conexión entre los problemas reales y actuales de la sociedad y la Universidad como centro de reflexión y de creación de pensamiento. Por otro lado, está la Fundación Universidad – Sociedad, cuya estructura ha aumentado, destacando el incremento de gestión de prácticas de estudiantes en empresas, la implantación del Servicio de Orientación Profesional, el Área de Innovación Tecnológica que trabaja en la participación en los Parques Tecnológicos, etc. Su labor ha ido en aumento y ha sido un incremento satisfactorio.

En cuanto a Infraestructuras, se va a organizar en las materias de urbanización todo lo que son la parte deportiva, es decir, se van a establecer una serie de calles, que van a reunir, ya como urbanización que corresponde, con luz, a todas las instalaciones deportivas. Ahí tenemos que dar las gracias a la sociedad que gestiona lo de la Exposición del 92 que nos ha cedido las pérgolas de la Expo para que vayan acompañando a todo el recorrido de la urbanización interna. Se va a urbanizar la Plaza de Andalucía y su entorno, que es en la que está el Kiosco que está muy dura, de tal manera que, con la pérgola, se va a arreglar el camino del Mutis a lo que es el Elhuyar y a la Biblioteca, sea un camino ya amable y no haya esa interrupción entre un campo abandonado llegando al edificio. Se inician todas esa obras. En cuanto a edificación tenemos el Elhuyar que empieza casi ya, creo que a primeros de enero, en enero o febrero está previsto ya que empiecen las obras del Elhuyar; están previstas las obras del Rectorado que empiezan ya en esta fase; están previstas también las obras de un edificio departamental y a esto se incorpora la novedad de que al haberse trasladado el CEU- San Pablo a Bormujos, las instalaciones suyas se han cedido a la Universidad. Con lo cual permite que al año que viene se hagan obras en un segundo edificio departamental. Es decir, se contará el año que viene con dos edificios departamentales y contar ya también con 2 bloques bajos de aularios.

Y todo esto se ha hecho, vuelvo a insistir, con muy pocos medios. Yo ahí creo que los datos, ya más concretos, para que todos los manejen en la parte de liquidación del Presupuesto. Pero hay que decir que hemos sido de las Universidades, de las más bajas de financiación, incluso en el año 2000 fue la Universidad que tuvo más baja la financiación por estudiante. Pero el problema de la Universidad no viene tanto por ahí, que también ha habido, pero porque se ha hecho una gestión muy consciente, muy comedida, sino por la falta de liquidez. El hecho de que no se hayan transferido los fondos prometidos, acordados con la Junta, sobre todo para materia de inversiones, ha provocado una falta de liquidez importante que ha ido derramando sus consecuencias entre las distintas partidas. Podemos ver que aparte de la financiación que ha sido escasa, pero fijaros que con esa financiación que ha sido escasa, si nos hubieran pagado las cantidades acordadas incluso hubiéramos tenido superávit para reinvertir. De la excelente gestión que hemos hecho entre todos, muy consciente, muy austera. Pero aquí podemos ver que de las transferencias pendientes para inversión, no estamos hablando de las nominativas, estamos hablando de inversión, por parte de la Consejería, son acuerdos firmados son de 14 millones de euros, de los cuales, para este año, nada más está previsto que se transfieran unos 4'8 millones de euros. Han transferido exclusivamente, a la fecha del 1/09/02, 2'5 millones de Euros. Esto, ¿qué provoca?. Pues provoca que tenemos obligaciones reconocidas con los acreedores de 5'3 millones de Euros. Esto tiene consecuencias muy importantes, porque, primero, ya hay proveedores que no sirven, pero algunos que cargan, lógicamente, los intereses y otros que no tienen cuando sirven la misma diligencia que si fueran a cobrar, que si se fuera a pagar. Y, sobretodo, la repercusión que tiene cuando son proveedores de pequeña y mediana empresa, que lógicamente el no pagar incide en el propio dinamismo económico que la corresponde a la sociedad, más allá de la Universidad.

Tenemos obligaciones reconocidas con fondos FEDER de 0'6 millones de pesetas. En este sentido hay que decir que esas son obligaciones que nos deben porque al ser de los fondos FEDER, se conceden el 70 % y el 30% corresponde pagarlos a la Junta de Andalucía. Pero aquí está pasando algo todavía más grave desde mi punto de vista, incluso el 70 % que nos corresponde de fondos FEDER, como para que se nos abonen los fondos FEDER tenemos que pagarlo previamente, adelantar el dinero, y con esa factura ir a cobrarlo, como no tenemos liquidez no podemos ejecutar los fondos FEDER y estamos en un nivel de ejecución realmente bajo de los fondos FEDER y con una amenaza importante de que en el próximo reparto de fondos FEDER, dado el incumplimiento, pero incumplimiento porque no tenemos liquidez, no porque realmente no hayamos ejecutado, podamos estar amenazados de que nos recorten los fondos FEDER y para esta Universidad es vital tener los fondos FEDER porque realmente, ante las carencias que tenemos que están en crecimiento, yo creo que ahí en materia de investigación y ligado a una serie de proyectos como la biblioteca la presencia de los fondos europeos nos permiten cubrir unas carencias importantes.

Tenemos provocado, que la falta de liquidez, tenemos unas deudas de las pólizas de crédito de 9'6 millones de euros, lo que provoca que tengamos que pagar al año 0'4 millones de pesetas. Esto por falta de liquidez, ya veremos en la liquidación del Presupuesto, que este año, sí aparecemos ya con déficit porque es imposible hacer más magia y este año aparece con déficit, más limitado, pero eso en el punto de la liquidación del Presupuesto se dará más cuenta de ello.

Toma la palabra el profesor Martín Marín, que propone que el Claustro haga un pronunciamiento institucional sobre esta cuestión, ayudando así al equipo de gobierno a salir de esta situación, declaración que habría que enviar a la Junta de Andalucía, darle publicidad, etc. Porque la situación es preocupante, debería quizá haberse dado algunos

detalles más concretos como los vencimientos de las deudas, pero lo cierto es que esta situación compromete otros proyectos que la Universidad puede tener.

La Rectora agradece la intervención. Puede dejarse la propuesta para el punto del orden del día correspondiente. Señala que hay conversaciones abiertas con la Consejera de Educación, peor que el problema no ha solucionado todavía.

El profesor Soriano Díaz comienza aludiendo a una cuestión de orden porque en primer término hay muchos temas, demasiados temas, temas de muchísimo contenido, que no se pueden despachar en una mañana ni mucho menos, porque además hemos tenido el mínimo reglamentario lo 5 días hábiles que son pocos, el equipo de gobierno debería haber tenido la cortesía de dar más. Además, tenemos una reunión en Junta de Facultad que coincide con esta sesión del Claustro a la misma hora y la Junta de Facultad trata de temas importantes, entre ello nada menos que una creación de Licenciatura. Pide en el futuro exista una mínima coordinación entre Rectorado y Centros para que no se produzca este problema.

Reconoce que se han producido unos resultados en algunos casos incluso brillantes, por ejemplo, en lo que se refiere a Infraestructuras. Pero yo creo que un Informe de Gestión no es solo cuestión de contenido, es también cuestión de procedimiento y ahí es donde yo veo el fallo en el procedimiento para llegar a estos resultados. Primero, Recursos Humanos, en lo que respecta a mi sector, el sector de profesorado. Crecimiento del profesorado, crecimiento de plazas. Evidentemente. Pero plantilla teórica, no existe. Y yo he pedido ya hace 2 ó 3 años una plantilla teórica del profesorado que suponga una racionalización de estos Recursos Humanos. Yo he pedido unos Presupuestos desarrollados aquí se dice tanto gastado en gratificaciones ¿a quién se ha gratificado? Aquí se habla de intereses de demora, ¿qué intereses de demora? ¿Por qué razón intereses de demora?. Estos son los Presupuestos opacos y yo creo que estos Presupuestos se pueden desarrollar y que nosotros los Claustrales tenemos ese derecho a una información más estricta. Infraestructuras, este es un capítulo que debemos reconocer y con todos los problemas que dice además la Sra. Presidenta de que no ha habido liquidez y que ha habido que ajustar bastante el Presupuesto. De manera que, en este sentido, mi reconocimiento. Pero también dónde está el procedimiento adecuado, no se ha dado participación al Claustro en el tema de la Infraestructura.

Y, finalmente, ya y termino, hay una razón, para mí, de mucho peso y que explica que yo me voy a abstener aquí en este Informe de Gestión y me voy a abstener en todos los Informes de Gestión que se produzcan en el futuro, en tanto este Claustro no tenga la competencia que le corresponde y me refiero a que este Claustro no informa en nada respecto a los actos importantes de Gobierno: no informamos nada. Solamente informamos sobre Presupuestos y Líneas Generales de Actuación. Esa es la competencia de un Claustro universitario, un Claustro, verdaderamente, raquíptico y que ya viene desprovisto de competencia en la misma Ley de Creación de la Universidad Pablo de Olavide.

La Rectora da la palabra al profesor Madrid Parra, y aprovecha para decir que somos la quinta universidad española en doctorados de calidad.

El profesor Madrid Parra alude a una cuestión formal en el párrafo tercero de la página de presentación del Informe, porque se dice justamente lo contrario de lo que se ha anticipado antes: se afirma es que se va a demostrar que es falsa la afirmación de que esta Universidad ha conseguido una madurez y un funcionamiento normalizado. También se omite la mención del Presidente – Ejecutivo de la Fundación, Sr. Carrasco Fenech, que ha desarrollado una magnífica labor. Aparte de estas cuestiones formales, insiste en el tema de profesorado. Se congratula de la opción por la figura del Ayudante de Universidad, continuando con la línea de promoción del profesorado. Se han dado pasos importantes, pero su preocupación es los números que se prevén por este camino juega en contra de

llegar al 51% de profesorado funcionario doctor que es la previsión de la LOU. Pide imaginación para que, resueltos los concursos pendientes de profesorado funcionario, se adopten medidas para que se incremente su número y se alcance el porcentaje legal. Por otro lado echa de menos el importante esfuerzo desarrollado por el profesorado joven de esta Universidad, como por ejemplo el caso del segundo semestre del curso pasado en el que sin estar resueltos los concursos de contratación de profesorado, se dieron a pesar de ello las clases gracias al sobreesfuerzo de los profesores jóvenes.

La Rectora señala que es cierto hay que efectuar ese reconocimiento, pero no sólo a los profesores jóvenes, sino también a los gestores y los estudiantes por su tolerancia con algunas cuestiones.

Se procede a la votación del Informe de Gestión: 67 votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones. Se aprueba el Informe de Gestión.

3. Exposición de las líneas Generales de Actuación de la Universidad para el curso Académico 2002/2003.

La Rectora solicita intervenciones en relación con este punto.

El Sr. Lerchundi quiere hacer una serie de matizaciones. En el punto 1.1 de la Líneas, que se aclare que la inserción laboral se pueda buscar también a través de las prácticas en las distintas titulaciones. Por otra parte, que se incluya en la Líneas la referencia al concepto de eurocrédito y que la Unidad Técnica de Calidad supervise qué Centros lo aplican como criterio de medición de la adaptación a la innovación pedagógica. En el punto 1.4, señalar que el horario de libre configuración no coincida entre sí dentro de una misma titulación porque de otra manera se hace irreal al amplitud de la oferta. En el punto cinco, incluir la participación del estudiante en la evaluación del profesorado. En el punto 6, en relación con los servicios, incluir una referencia a una planificación a corto y medio plazo para evitar problemas como los que han pasado.

El Sr. Madrid apunta que quitaría la palabra “eliminación” del punto 5.4. Lo dejaría neutro, esto, sin prejuzgar el resultado.

El profesor Martín Marín, indica que habría que potenciar la enseñanza bilingüe y para ello habría que darle un tratamiento diferenciado dentro del punto 1.1.

El profesor González de la Molina señala que no se recoge la actividad de investigación en el punto 3.4.

El Sr. Guajardo – Fajardo pide que se recoja el fomento del asociacionismo estudiantil universitario en el punto 5; que se incremente el número de servicios universitarios y que se mejore su calidad, punto 6; que se fomente el deporte universitario, y que se fomente el servicio de orientación educativa.

El profesor Soriano señala que esta es una de las dos competencias propias del Claustro y que debe advertir que las Líneas presentadas son generalistas y escasas. El Claustro merece más atención y respeto en el desarrollo de una de sus competencias. Faltan los criterios de desarrollo y deberían haberse planteado varios de estos para que el Claustro pueda elegir. Hay ausencias de algunos puntos del programa de gobierno de la Rectora, como el Observatorio del Mundo Local.

La Rectora le apunta que ya existe ese Observatorio.

El profesor Soriano dice que lo desconocía.

El profesor Lago está de acuerdo con las líneas generales pero hay deficiencias que se deben subsanar como la referida al transporte, y esto debería quedar reflejado en la Líneas. Igualmente debería reflejarse el grado de incumplimiento de los servicios administrativos y concretar una Línea de mejora de los servicios.

La Rectora responde que se ha empezado a estudiar un nuevo diseño de la gestión en nuestra Universidad y que se conocerá el Plan a lo largo de este curso que ahora comienza.

La Rectora hace un repaso propuesta por propuesta para ver si se incluye o no. Se decide la inclusión de todas las sugerencias, quedando el Secretario General encargado de plasmarlas en el documento final recogiendo su letra y espíritu.

El profesor Soriano recuerda la necesidad de proceder a la votación conjunta de la Líneas. Se entiende que con la inclusión de las propuestas efectuadas.

Resultan 77 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones. En consecuencia se aprueban las líneas generales que figuran como Anexo 2 de este acta, con las modificaciones acordadas en el Pleno.

4. Informe sobre el estado de ejecución de los Presupuestos de la Universidad Pablo de Olavide en el presente ejercicio.

El Sr. Gerente informa del estado de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2002, a 30 de septiembre de este año. Hay un cuadro resumen, en el que se recogen las previsiones iniciales con las modificaciones y las previsiones presupuestarias definitivas, además de una columna con los derechos reconocidos, tanto para los ingresos como para los gastos. El otro documento que se acompaña es un desarrollo a nivel de concepto presupuestario de los capítulos que se recogen como resumen en el primer cuadro.

En respecto a las previsiones iniciales y las previsiones definitivas del Presupuesto de Ingresos, no hay nada especialmente significativo, a excepción del Capítulo VIII, en los remanentes de Tesorería, que pasan de 2.2 millones de Euros a 6.8, en números redondos, motivado por la incorporación de los Remanentes de Tesorería afectos a Créditos de Inversiones que se van trasladando de año en año hasta que se hagan efectivos por las transferencias correspondientes de la Comunidad Autónoma. En la parte de gastos, en cuanto a previsiones iniciales y finales, tampoco hay sustanciales diferencias, salvo en el Capítulo VI, de Inversiones, también motivado por esos incrementos de Remanente, para la financiación de inversiones.

El Sr. Gerente continúa con un repaso por los derechos reconocidos, derechos liquidados, o sea, qué se ha facturado a otras Instituciones o Empresas, qué se puede exigir como Ingresos que componen los Derechos Liquidados, con respecto a uno de los Capítulos. La información consta en los Anexos entregados a los claustres.

En cualquier caso, sí es significativa la diferencia entre lo que podemos exigir que nos ingresen, que son 9 millones de Euros y lo que nos pueden exigir que paguemos, que son los 16 millones de Euros. Esta diferencia son unos 7.5 millones que corresponde al déficit que en el ejercicio, se ha generado hasta fecha 30 de septiembre. Si la Universidad hubiera empezado su actividad el 1 de enero y finalizase el 30 de septiembre, nuestros accionistas hubieran perdido 7 millones de Euros.

En cualquier caso sí es significativo, porque eso hasta el año pasado, hasta el año 2002, esa diferencia era positiva, teníamos más derechos de los que podíamos exigir y menos obligaciones que nos podían exigir a nosotros, en el 2001, esa tendencia se invirtió. Esa tendencia sí se mantiene en este ejercicio y por diferencias entre los Capítulos que se financian, pues una comparación de las Transferencias Corrientes de Ingresos del Capítulo IV, con el Capítulo I, de Personal, vemos que ya las transferencias corrientes de la Comunidad Autónoma, las nominativas, no cubren los Gastos de Personal de esta Universidad, al día de hoy en este ejercicio. Y ahí hay un defecto de financiación que, lógicamente, tenemos que suplir de alguna forma o con endeudamiento.

Y comentar el dato de la Tesorería, que antes con la hoja que la Rectora ha comentado en su Informe, si acaso queda alguna duda yo creo que pueden comentarla, pero yo creo que queda explícito que lo que la Consejería, la Junta de Andalucía nos debe transferir, esos 14 millones de Euros, creo recordar de memoria, son por inversiones ya realizadas, es decir, no se corresponde a temas firmados en el Plan de Inversiones hasta el 2005, sino que son inversiones que la Universidad ya ha realizado y la financiación no ha llegado todavía. Ese es un poco el matiz que todavía tendremos que seguir haciendo inversiones, contratos y programas que hay y, evidentemente, tendrá que haber alguna fórmula de financiación.

El profesor Martín Marín señala que el Gerente habla ya de un déficit hasta lo que va de ejercicio de unos 7 millones de Euros, es decir que, no sólo tenemos problemas de liquidez, sino que podríamos tener ya problemas de solvencia. Ante esta situación las medidas deben ser muchas complejas, difíciles de implementar y quizá lo más que se puede aportar es algún conjunto de ideas. Propone:

- Declaración Institucional del Claustro dirigida a la Consejera de Educación contando la situación sin ocultar nada y sin poner ningún matiz o salvedad. Ser claros y directos.
- Transmitir la situación a la opinión pública.
- Medidas desde el equipo de gobierno: rigor en la asignación de recursos, dada su escasez; potenciar la Comisión de Asuntos Económicos.
- Nuevas fuentes o líneas de financiación, que, aunque sea muy difícil hay que intentarlo.

Es un problema en el que no hay culpables internos pero hay que buscar soluciones para funcionar.

La Rectora señala que la suficiencia financiera se alcanzara en el 2006, dentro del modelo de financiación acordado con la Junta de Andalucía. Pero el modelo funciona en una Universidad con 10.000 estudiantes como mínimo, nosotros no llegamos aún a esa cifra y por ello nos compensan con una serie de partidas económicas, de manera que este año quizá sea el de peor financiación lo que permite esperar que la situación mejore en los próximos cursos académicos. Por otro lado, los Centros deben solucionar los problemas de la baja demanda de algunas titulaciones. Un pronunciamiento del Claustro es legítimo porque no hay una mala gestión interna. Desde luego la Comisión de Asuntos Económicos se puede reunir más pero lo importante son las líneas generales y ver qué se puede hacer y cumplir con los presupuestos. Por otro lado, la sociedad andaluza es distinta de la madrileña o la catalana a la hora de generar recursos extra para la Universidad. Apunta que en la Declaración del Claustro podría hacerse una mención al papel de la enseñanza pública.

El profesor Madrid apoya la propuesta de Declaración y en su contenido habría que hacer un llamamiento a la financiación suficiente teniendo en cuenta la situación especial de esta Universidad, así como señalar la existencia de una situación límite de tesorería y que se solucionen los problemas de liquidez.

El Sr. Marroyo pregunta sobre si se había pensado adoptar medidas técnicas con respecto a la crisis de tesorería.

La Rectora responde que tras la LOU la deuda de las Universidades se convierte en deuda de la Junta de Andalucía y por lo tanto para endeudarse se tiene que dar la autorización de la Junta de Andalucía. En principio una salida es el endeudamiento pero debe ser autorizado por la Comunidad Autónoma.

El Sr. Lerchundi pregunta si se han ingresado unos fondos de ayuda al estudio que se pactaron hace unos dos o tres cursos.

El Gerente contesta que no consta que esos fondos se hayan transferido a la Universidad aunque sí existe la partida presupuestaria tal y como se trató en la última reunión de rectores andaluces.

El profesor Lasarte Álvarez señala que es evidente la crisis de tesorería, crisis que irá a peor si la Junta sigue sin pagar. Seguramente acabaremos con obligaciones por valor de 20 millones de euros. Estas crisis se combaten o no pagando o pidiendo dinero prestado y esto último genera gastos financieros. Ninguna de las soluciones es buena. Sólo cabe ir navegando por la tormenta de proveedores y de la propia Junta, porque los problemas de liquidez también son de la Comunidad Autónoma y del Estado. Por todo ello cree que el texto de la Declaración debe ser más aséptico, señalando sólo el déficit de tesorería existente, 7 millones, y anunciando que es probable que llega al final a 20 – 22 millones. Después preguntar retóricamente a la Junta cómo se gestiona una Universidad así. Hay que evitar los juicios de valor.

La Rectora señala que se ha navegado y se navega, gracias a ello se sigue pagando el IRPF y la Seguridad Social, pero esto puede durar poco si no llegan a buen puerto las negociaciones con la Junta.

El profesor Soriano apoya una Declaración institucional que no vaya exclusivamente a las instituciones adecuadas, sino también a la opinión pública., pues cuando se acude a ella es cuando los políticos se preocupan más. El documento lo podría elaborar la Mesa del Claustro.

Por lo demás recuerda su petición de que el presupuesto se presente más desarrollado y detallado para su análisis por el Claustro, remitiéndose a sus palabras anteriores y a dos argumentos: el propio Programa de la Rectora de la Universidad. En la página 37 de este Programa de Gobierno se dice. “Fomentar una cultura de transparencia informativa en todos los ámbitos”. Pues yo estoy pidiendo transparencia presupuestaria apoyándome en ese Programa. El otro argumento es sociológico, porque entiendo que esto se puede hacer, que es razonable y que se ha ensayado y, por tanto, tenemos precedente por ejemplo en la Universidad de Huelva.

El Sr. Montero pide que en la Declaración se diga que se trata de una Universidad de nueva creación y que, por ello, se dé un apoyo específico para ese crecimiento; por otra parte, la Universidad ha crecido mucho en infraestructuras, pero eso es inútil si no se soluciona el problema de liquidez; por último debería decirse que la Universidad es una vía de progreso para el desarrollo de la sociedad de manera que debería ser más apoyada por la Junta.

El profesor O’kean pregunta si estamos pagando Seguridad Social, supongo que no la estaremos pagando. Deberíamos no pagar y compensar

La Rectora contesta que sí. No pagar provocaría retenciones de otras cantidades. El Gerente señala que si no se paga, los ingresos a las Ayudas a la Investigación, las ayudas a los becarios, las becas de los alumnos se las compensa el Ministerio de Educación a la deuda de la Universidad. Entonces las consecuencias que trae esa decisión es dejar de pagar los impuestos al Estado, no a la Comunidad Autónoma.

El profesor O’kean insiste en la preocupación por la grave situación sobre todo ante los proveedores. La Rectora contesta que por eso se ha traído al Claustro.

El profesor Martín Marín pregunta al Gerente sobre las pólizas de crédito suscritas por la Universidad.

El Gerente señala que son dos: una con el Monte por valor de 900 millones con el euribor sin ningún tipo de diferencial; otra con el Banco de Santander, con euribor más un punto. Se ha solicitado ampliación de la segunda póliza que ha sido autorizada por el

Consejo de Administración, el Banco está dispuesto pero falta la autorización de la Junta de Andalucía porque es un endeudamiento.

El profesor Lasarte expresa su desacuerdo con O'kean, El desfase de tesorería coincide con la falta de pago de las inversiones. Si se pagan éstas el problema desaparece. Es una situación llevadera comparada con otras Universidades que no pagan ni IRPF ni Seguridad Social seguramente porque ya no tenían otra opción. No debemos entrar en esa dinámica porque a la larga es peor, es una espiral indeseable. No se debe acudir tampoco a los medios de comunicación. Se debe negociar con la Junta, explicándole que con una pequeña inversión se puede hacer que esta Universidad salga de su problema.

La Rectora señala que hemos intentado al máximo cumplir nuestras obligaciones con la Seguridad Social y IRPF porque tiene consecuencias muy nefastas y en ese límite estamos y por ahora, tenemos la credibilidad de cada final de trimestre. El problema está en que si no nos endeudamos y no nos da la Junta de Andalucía los recursos prometidos, tenemos que paralizar y el que paraliza, después nunca le dan lo que ha dejado atrás. Teníamos el compromiso económico, tiramos para adelante porque si dejamos nosotros de hacer cualquier obra o porque la inversión ahora mismo si se intenta solventar el problema de las Universidades andaluzas, nosotros no tenemos problemas.

El profesor O'kean reconoce los problemas y sabe que se ha hablado y presionado a la Junta de Andalucía. Hay que seguir presionando y crear necesidades para salir adelante. Actualmente nos financian los proveedores y esto no puede durar mucho más. No se pueden parar las inversiones, a lo mejor hay que reasignar recursos. Hemos ahorrado incluso para financiar nuevas inversiones y eso no lo sabe nadie.

La Rectora señala que no vamos a dejar de hacer inversiones. El debate sigue abierto se sigue hablando y negociando con la Junta.

El Sr. Guajardo – Fajardo señala que está de acuerdo con la Declaración y con que se comunique a la opinión pública.

La Rectora someta a votación las opciones:

- a) Declaración sólo a la Junta y autoridades: Consejera de Educación, Consejera de Economía y Presidente de la Junta. 67 votos a favor, dos abstenciones (Gerente y Rectora), ninguno en contra. Lo redactará la Mesa incorporando a los intervinientes en este debate.
- b) Declaración también a la opinión pública, 51 votos a favor, cinco en contra y 20 abstenciones.

La Declaración redactada finalmente se incorpora a este Acta como Anexo 3.

El Sr. Soriano recuerda que antes de pasar al siguiente punto del orden del día hay que votar la liquidación de presupuestos. Se vota con 68 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. Se aprueba la liquidación de los presupuestos en el ejercicio 2002.

5. Informe acerca del Proyecto de Ley Andaluza de Universidades, y su aprobación si procede.

La Rectora señala que ya con la LOU se hizo una Declaración por el Claustro. Se trata ahora de repetir el procedimiento con la Ley Andaluza de Universidades en fase de borrador. Se encargó a la Ponencia, por la Mesa del Claustro, que elaborara un pequeño documento para someterlo al Pleno.

El profesor Soriano interviene para decir que el documento se acaba de repartir y que no hay tiempo para examinarlo ni leerlo.

La Rectora propone que se aplaze este punto para luego dando a los claustales tiempo para leerlo.

Se aprueba este cambio de orden en el orden del día por asentimiento del Claustro.

(Después de tratar los puntos 6, 7 y 8, se retome este punto del orden del día.)

Se da la palabra al profesor Gómez Gordillo para que explique el documento presentado. Se remite al documento entregado, especificando que la idea es hacer ver a la Junta de Andalucía la necesidad de crear un cuerpo autonómico de profesorado paralelo al cuerpo funcional, tal y como sucede en Cataluña. Es una medida de protección del profesorado en formación andaluz porque de otra manera su promoción pasaría necesariamente por concurrir a la habilitación nacional, a la que también pueden concurrir cualesquiera doctores de cualquier parte de España. Pero en algunas Comunidades Autónomas, estos doctores tienen la ventaja de que pueden acceder a categorías equivalentes a las correspondientes de funcionario (Catedrático y Profesor Titular) creadas por su Comunidad. Su ventaja es doble. Para estar en igualdad de condiciones es por lo que se pide la creación de este cuerpo.

La Rectora refuerza esta argumentación, señala que la Comisión Gestora ya ha emitido un pronunciamiento semejante porque permite además la incorporación estable y digna de profesorado joven y de profesorado extranjero de prestigio sin hacerles pasar por la habilitación.

El profesor Contreras pide que se especifique que sea con nivel de Catedráticos y Titulares, como hace el proyecto de ley de Madrid.

Se aprueba por asentimiento remitir a la Consejera de Educación el documento aprobado que figura como Anexo 4 de este acta. Se especificará además que la figura del profesor contratado doctor extraordinario no responde a la creación de las categorías laborales que se pide en el documento aprobado.

6. Designación de los representantes del Claustro , por sectores, en el Consejo de Gobierno Provisional.

La Rectora señala que la Disposición Transitoria Segunda de la LOU señala que constituido el Claustro se procederá a constituir Consejo de Gobierno provisional conforme a las previsiones de la LOU. En la última Comisión Gestora se aprobó la composición del Consejo de Gobierno, por ser una competencia que le corresponde a ella, y en cumplimiento de estas normas se trae al Claustro la elección de los 12 miembros claustales que formarán parte del Consejo de Gobierno provisional, sin prejuzgar la composición definitiva que se apruebe en su día en los Estatutos.

Se dan cinco minutos de receso para la presentación de candidaturas.

El profesor Soriano suscita una cuestión de orden porque en su opinión la composición aprobada por la Comisión Gestora contraviene el artículo 15 de la LOU al limitar la discrecionalidad del Rector al elegir a los nueve miembros de su libre designación. La norma aprobada por la Comisión Gestora le impone necesariamente que uno de los nueve sea un estudiante, lo que es un condicionamiento. Si se quiere hacer así que se haga pero que no conste en la norma. Pide a la Rectora que se pronuncie sobre si estaría dispuesta a aceptar que el Claustro le haga recomendaciones sobre a quienes incluir en su tercio de libre designación.

La Rectora le responde que la norma que se trae es aprobada por la Comisión Gestora no por el Claustro y que la limitación que figura es una autolimitación propuesta por ella y aceptada por la Comisión Gestora.

Tras el receso se registran las candidaturas que figuran en el Anexo 5. Al coincidir en cada sector el número de candidatos con el número de puestos a cubrir quedan proclamados los candidatos sin necesidad de votación.

7. Aprobación, en su caso, del procedimiento para la elaboración de los Estatutos.

La Rectora glosa el procedimiento que figura como Anexo 6. Si se cumplen las previsiones, y la propuesta es aprobada por el Claustro puede haber estatutos en abril dado que si ocurriera el silencio sería positivo (tres meses de silencio por parte de la Junta de Andalucía).

El profesor Revilla sugiere que se cambie lo siguiente: la defensa de una enmienda firmada por varios enmendantes será por el primer firmante o por el siguiente si faltara éste.

El profesor Madrid pide que la documentación se haga llegar siempre en soporte electrónico. Igualmente respecto de las enmiendas que queden vivas. Pide que se revise lo de la mayoría absoluta por si hay alguna norma dentro del Borrador que prevea una mayoría más cualificada.

Se aprueba el procedimiento de elaboración de los estatutos que figura como Anexo 6, con las modificaciones reseñadas en este acta.

8. Informe acerca de la concesión del grado de Doctor Honoris causa para D. José Chamizo de la Rubia, a propuesta de la Rectora, y su aprobación si procede.

La Rectora justifica la propuesta sobre la base de los documentos que se incorporan e esta acta como Anexos 7 y 8. Es una propuesta por vía excepcional al amparo del artículo de la Normativa sobre doctorado honoris causa. Recalca que no es un premio ni un agradecimiento por servicios prestados a la Universidad sino un reconocimiento a la labor de creación de un pensamiento en materia de derechos humanos, un pensamiento social comprometido plasmado en escritos y ligados a la defensa de los derechos sociales como derechos fundamentales y a la defensa de las prestaciones sociales. Toda la actuación y la trayectoria del Defensor es de compromiso no sólo individual sino institucional, y la Universidad como creadora de pensamiento debe reconocer esta actuación.

El profesor Martín Marín pide votación secreta con urna.

El profesor López González apunta que en su día dio su voto favorable en Comisión Gestora y reitera que le parece que tanto legalmente como por oportunidad es una opción perfectamente defendible. Quizá el momento de concederlo nos sea ahora, entiende a los que pueden pensar así porque la percepción de los problemas puede ser distinta por quienes se encuentran fuera de la comunidad universitaria, que seguramente van a vincular la actuación del Defensor ligada a la Universidad en un momento concreto, no dando tanta importancia a la labor de creación de pensamiento. Con independencia de este matiz, pide al Claustro que ratifique el doctorado.

La votación arroja el siguiente resultado: 51 votos a favor; seis abstenciones y cuatro en contra. Se informa favorablemente la concesión del grado de Doctor Honoris causa para D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Actuará como padrino el profesor doctor Don Andrés Rodríguez Benot.

9. Ruegos y preguntas.

La Rectora señala que para el próximo Claustro, en vista de que se han elegido como representantes al Consejo de Gobierno a 2 representantes de colectivos de la Mesa del Claustro, se traerá la elección a los representantes de la Mesa del Claustro.

El Sr. Lerchundi informa de que, aunque no ha habido propuesta del colectivo de estudiantes en relación a la LAU, hoy mismo, hasta el sábado, se están reuniendo en Almería representantes de estudiantes de todas las Universidades andaluzas, para presentar una propuesta.

Uno de los puntos es el tema de la Agencia de Calidad, la Agencia de Acreditación y Evaluación que está poco desarrollada se va a solicitar que haya una evaluación homogénea de todo el profesorado dependiente de la Junta de Andalucía.

También se va a solicitar que los incentivos que la Junta promueva no sólo sea a los méritos investigadores, sino que se equiparen tanto los méritos docentes como investigadores, puesto que si no, tenemos a un profesorado joven en formación que se dedica mucho más a la investigación que a la docencia porque, precisamente, a la hora de la contratación lo que le van a valorar va a ser la investigación y no la docencia.

Otro tema importante es el tema de la convergencia europea. Se deja así como en una nube, no se especifica concretamente y es una propuesta que, ya en su día, estuve comentando con el Secretario General y que a esta Universidad le convendría: que la Junta, de alguna forma, favorezca a aquellas Universidades que van implantando progresivamente Planes de Estudios, evaluación, etc. que vayan encaminados a la Convergencia Europea.

Y después hay otros dos temas también fundamentales que se quedan muy poco concretados, que son el tema de las becas y el del Distrito Único.

El tema de las becas es que no se deja muy claro cuál va a ser la política de becas de la Junta, de hecho, tenemos conocimiento de que se reunieron con los diferentes Vicerrectores de Estudiantes para una llamada Beca de Movilidad dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza, que lo que haría sería garantizar que los estudiantes se quedaran en la Comunidad Autónoma y qué ocurre, que la idea de la Consejería es que ese dinero de la movilidad se sacase de los Fondos de Ayuda al Estudio. Lo que quiere decir esto es que nos van a quitar dinero, dinero que la Universidad utiliza para becar a alumnos para su Universidad, para dárselo a alumnos que se van a ir a otra Universidad, con lo cual eso es incoherente. Y el otro tema era el del Distrito Único que, claro, la LOU dice que cada Universidad puede determinar el acceso a la Universidad, o sea que perfectamente aquí podríamos poner a parte de la Reválida, podríamos poner 4 exámenes, o cada Facultad pone 4 exámenes más. Se pide que se favorezca con esta parte de financiación condicionada, a aquellas Universidades que hagan un esfuerzo por coordinarse y mantener un sistema de acceso único y que, de alguna forma, garantizaría el derecho a la igualdad de todos los ciudadanos al acceso a la Universidad Pública.

La Rectora agradece la información, especialmente la del Eurocrédito porque cuando llegan los reparto de dinero, no aparece ningún dato, nada más que los números y esa es la línea que ha tenido siempre de defensa la Olavide, que cuando se presenta un proyecto que merece la pena hay que apoyarlo. Aprovecha para informar sobre cómo materializar esa opción: el Mapa de Titulaciones.

Se ha renunciado a hacer un Mapa de Titulaciones, es decir, establecer las líneas preferentes que tiene que seguir Andalucía, un cierto reparto territorial. Se va a actuar simplemente a impulso de las Universidades. Y resulta que este impulso de las Universidades, el criterio que se sigue es que el que tiene más, más quiere, porque tienen recursos, medios materiales, profesores que les sobran. Entendemos que el Mapa de

Titulaciones, incluso el reparto, porque no es mapa, estamos hablando de reparto, lo que tiene que entrar es en el proyecto docente, proyecto docente de futuro. Planes de Estudios avalados por instancias internacionales, es decir, avalado desde fuera, de que el conjunto de contenidos responde realmente a necesidades, al Plan de Excelencia que se pone, la innovación pedagógica y, entre ellas, el Eurocrédito y a mí me gustaría que siguieran en esa línea para que apoyaran las pretensiones de la Olavide, porque como entremos en un reparto material de titulaciones, pues al que le sobra profesorado, o al que le sobran despachos, se llevan las titulaciones y no entran en la calidad del proyecto docente.

Invita a los estudiantes a que ayuden a la Universidad en esa lucha en el Mapa de Titulaciones.

El Sr. Guajardo – Fajardo, señala que parece que va a funcionar un nuevo sistema para que los alumnos compren sus apuntes a través de la fotocopadoras que hay en cada edificio y eso descongestionará mucho la copistería, pero quisiera saber cuándo, aproximadamente, empieza a funcionar ese sistema, porque cree que hay algunos problemas de seguridad de poner los apuntes en Internet.

La Rectora señala que según sus datos estamos en 180 asignaturas ya que están preparadas para entrar en lo que son los servidores últimos, para que no haya la concentración. Mañana hay una reunión para buscar soluciones, pero la apuesta lo es por un modelo de copistería que no es la presencial, sino la virtual y descentralizar los terminales.

El Sr. Guajardo – Fajardo pregunta por el servicio de autobuses si se prevé que la situación mejore, la situación de horarios, la definición de trayectos y sobretodo quería rogar que se busque una solución porque hay usuarios que antes tenían una tarjeta mensual que ahora no pueden usar y, sobretodo, usuarios becario se una tarjeta joven, en esta Universidad hay 1500 becarios que antes llevaban la tarjeta joven para usar estos autobuses y ahora no pueden. Rogaría que se buscara una solución.

La Rectora señala que el Servicio Público de Autobuses no es competencia de la Universidad, sino de los Ayuntamientos, las Entidades Locales, el Ayuntamiento de Sevilla, que el 90% de los estudiantes vienen de Sevilla y del Consorcio Metropolitano. Eso significa que nuestro margen de maniobra es muy limitado.

El problema es que nos han situado en la zona B y por ello, por el salto, nos dan una subvención. Pero avisa que la Universidad no puede subvencionar autobuses porque eso no le corresponde como competencia, cuando se acabe la subvención que llegue desde el Ayuntamiento de Sevilla, no se pueden vender billetes subvencionados. Le corresponde solucionar el problema a las instancias locales, aquellas que tienen competencia en Transporte Público, en la medida que son ciudadanos y ciudadanas que atiendan esa petición. Hasta ahora hemos hecho todas las gestiones pero no tenemos las herramientas para solucionarlo.

Sin más temas, siendo las catorce horas y veinte minutos, se levanta la sesión.

Vº Bº

LA RECTORA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.:Rosario Valpuesta Fernández

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PROPUESTAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO PARA EL CURSO 2002/2003

1. Docencia.

- 1.1. Titulaciones: elaboración de nuevas propuestas por los diferentes centros con vistas a la configuración del futuro mapa andaluz de titulaciones; consolidación de las ya existentes y acercamiento a la demanda real y social del mercado, fomentando los estudios conjuntos, y los complementos de formación con vistas a una plena futura inserción sociolaboral
- 1.2. Potenciar la enseñanza bilingüe, de manera que profesores, gestores y estudiantes puedan dominar una segunda lengua.
- 1.3. Actividad docente: proyección a todos los ciclos de la innovación educativa a través de la Unidad Técnica de Calidad y de la utilización de nuevos métodos didácticos tecnológicos a través del Aula de nuevas tecnologías, todo ello como apoyo transversal a la docencia; acercamiento progresivo a las exigencias del espacio europeo de educación superior.
- 1.4. Idiomas extranjeros: acercamiento al logro del dominio de una segunda lengua por un 75% de estudiantes y de una tercera por el 50% a través del Aula de idiomas; fomento de la impartición de asignaturas en idiomas extranjeros en diversas titulaciones.
- 1.5. Libre configuración: oferta de conjuntos armónicos y transversales de conocimientos orientados a completar la formación de nuestros estudiantes con vistas a facilitar su incorporación futura al mundo profesional
- 1.6. Tercer ciclo: impulso de la celebración de convenios con Universidades extranjeras para implantar programas de Doctorado conjuntos

2. Investigación.

- 2.1. Programas de investigación: implementación del Plan propio de investigación 2002-2005 velando por la ejecución de actuaciones de calidad, competitivas, y multidisciplinares.
- 2.2. Centros propios: potenciación de su creación como instrumentos de apoyo a la investigación de excelencia.
- 2.3. Relaciones con la sociedad: promoción de las actividades de la Fundación Universidad-Empresa en coordinación con la labor de la Oficina de Transferencia de los Resultados de la Investigación.
- 2.4. I+D: colaboración en la puesta en marcha de los parques tecnológicos proyectados en el entorno de nuestra Universidad

3. Profesorado.

- 3.1. Profesores contratados: iniciación del debate para la elaboración de un Plan propio que permita la transición de los contratos celebrados al amparo de la LRU al régimen de categorías previsto en la LOU.

- 3.2. Planes de promoción y de exención de docencia: mantenimiento de su desarrollo para los profesores jóvenes teniendo presente las exigencias de la LOU en el marco del respeto a los criterios de excelencia y calidad.
- 3.3. Plantilla: establecimiento de los criterios y parámetros por áreas de conocimiento en atención a la carga docente y a la actividad investigadora.
- 3.4. Carga docente: potenciación de su cómputo real para la obtención de una visión más fiel de los cometidos de los distintos profesores mediante la toma en consideración, entre otras, de la participación en tercer ciclo, de la innovación pedagógica, la investigación, y de las actividades de gestión.

4. Gestores.

- 4.1. Formación: continuación de la formación permanente de nuestros gestores; vinculación de las partidas presupuestarias sobre formación al mismo concepto para las aplicaciones presupuestarias sucesivas; fomento del acceso al estudio de titulaciones universitarias.
- 4.2. Plantilla: puesta en marcha de las convocatorias de plazas de gestores; en coordinación con la Junta de Personal y el Comité de Empresa, diseño de un plan de ingreso del personal de la Universidad.

5. Estudiantes.

- 5.1. Nuevas tecnologías: profundización en las oportunidades ofrecidas por internet y el correo electrónico en el estudio y en las relaciones con la administración y el profesorado.
- 5.2. Conformación de los grupos: continuación del esfuerzo para alcanzar el objetivo de la ratio ideal en primer y segundo ciclos.
- 5.3. Movilidad: promoción de los programas de intercambio nacionales e internacionales (europeos y americanos) con centros de prestigio procurando el reconocimiento académico de los estudios; fomento de la política de becas y ayudas
- 5.4. Normas de permanencia: inicio de la reflexión para la fijación del límite de convocatorias por asignaturas y titulaciones.
- 5.5. Fomento del asociacionismo estudiantil; potenciación de las actividades deportivas; fortalecimiento del servicio de orientación educativa.

6. Actuaciones estratégicas.

- 6.1. Calidad: persecución como objetivo en todos los sectores y actuaciones de la Universidad, fomentando las tareas de la Unidad Técnica de Calidad; extensión del proceso de evaluación de las titulaciones a especial atención a la docencia, la investigación y la gestión.
- 6.2. Organización administrativa de la Universidad: estudio externo e interno de los procesos internos y de las necesidades administrativas para proponer su adecuación ideal al logro de la eficiencia y eficacia en los servicios.
- 6.3. Potenciación y dimensionalización de los servicios universitarios, con creación de los que resulten necesarios para el mejor funcionamiento de la Universidad. Establecimiento de líneas para procurar la mejor optimización de los servicios.

6.4. Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide: conclusión de su elaboración con la participación de todos los sectores universitarios y proyección de su contenido a la actuación futura de la Universidad en todos sus ámbitos.

Anexo 3

El Pleno del Claustro de la Universidad Pablo de Olavide, reunido en su sesión de 9 de octubre de 2002, en el que se llevó a cabo el Informe sobre el estado de ejecución de los presupuestos de la Universidad para este año, tras conocer la situación económica en que se encuentra la Universidad, HA ACORDADO, con la abstención de la Excm. Sra. Rectora y del Gerente:

Emitir la siguiente declaración institucional y enviarla al Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía y a las Excmas. Sras. Consejeras de Educación y Ciencia y de Economía y Hacienda.

Así el Claustro manifiesta:

“Su preocupación por las graves disfunciones provocadas en la situación presupuestaria de esta Universidad como consecuencia de la deficiente ejecución de las transferencias provenientes de la Junta de Andalucía, que ha colocado a la Universidad Pablo de Olavide en un estado muy delicado para afrontar con las garantías mínimas el servicio superior de la formación e investigación que la sociedad le ha otorgado.

La Universidad Pablo de Olavide es una universidad joven y en crecimiento que, gracias a una gestión económica correcta, ha podido hasta la fecha mantener sus actividades y servicios con unos parámetros presupuestarios discretos. Una mayor eficiencia por parte de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de sus obligaciones legales y financieras permitirá a esta institución continuar con el esfuerzo realizado hasta la fecha”.

Anexo 4
CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LA REGULACIÓN
CONTENIDA EN EL ANTEPROYECTO DE LEY ANDALUZA DE
UNIVERSIDADES

TEXTO APROBADO POR EL PLENO DEL CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD
PABLO DE OLAVIDE EN SU SESIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2002

Por encima de consideraciones personales o de grupo sobre la adecuación de la LOU para la consecución de los fines en ella propuestos, resulta claro que la aplicación de la norma estatal de universidades producirá un efecto directo sobre la naturaleza de la prestación de servicios del personal docente e investigación. En concreto, la LOU abre la puerta a una mayor participación de profesores vinculados a la Universidad mediante relaciones contractuales de carácter laboral, en detrimento de la tradicional relación funcional que hasta la fecha hemos venido considerando la relación prestacional típica del personal docente e investigador en la Universidad española. Las nuevas figuras contractuales laborales, que la LOU simplemente perfila, permite extender a este singular colectivo una tendencia largamente ensayada con relación al personal de administración y servicios. Por más que la norma estatal sea única para el conjunto de del panorama universitario español, sus efectos se dejarán sentir de manera diversa en cada una de las singulares Universidades andaluzas, aspecto para el que la antigüedad de la institución resultará clave. En cualquier caso, e independientemente de la concreta estructura del personal docente e investigador en cada centro universitario, conviene no olvidar la importancia de integrar al colectivo de profesores contratados en los órganos de gobierno y gestión de la misma, aspecto para el que la Ley Autonómica puede contribuir de forma determinante a corregir el secular menosprecio al que la LOU somete a los componentes de este colectivo. Dentro de los estrechos márgenes establecidos en la norma estatal, consideramos de vital importancia que la norma andaluza prevea **la participación del personal laboral en todos los órganos de gobierno y gestión de la universidad**, pues si la LOU opta por consolidar un modelo de personal docente e investigador de naturaleza híbrida, no se sostiene que la norma andaluza mantenga las tradicionales estructuras funcionariales de gestión y participación.

Por otra parte, las normas autonómicas no deben eludir la responsabilidad en orden a la fijación de las condiciones aplicables a las relaciones de trabajo de los nuevos profesores e investigadores que prestarán sus servicios en la Universidad. Si bien es cierto que los modelos contractuales deberán respetar los principios establecidos en la LOU, la falta de definición de algunos aspectos que pueden ser considerados centrales en toda prestación de servicios eleva el protagonismo del legislador autonómico en la configuración del régimen jurídico del personal docente e investigador contratado. En nuestra opinión, la ordenación de éste deberá sustentarse en tres principios básicos:

estabilidad, igualdad y promoción en el ejercicio de la carrera docente e investigadora.

La garantía de estabilidad en el empleo resulta un elemento típico de la relación laboral en nuestro sistema jurídico, por ello la temporalidad de la relación de trabajo debe responder a la concurrencia de una serie de causas con amparo normativo. Independientemente de que en la actualidad, las circunstancias que condicionan el mercado de trabajo andaluz desdibujen la eficacia de este principio, a los poderes públicos corresponde un protagonismo especial en el cumplimiento de los principios que vertebran el ordenamiento jurídico laboral. Por otra parte, la importante función encomendada a la universidad en las sociedades avanzadas difícilmente puede identificarse con situaciones laborales eventuales o precarias, sometidas a incertidumbres en su duración o consistencia. La calidad docente e investigadora en la universidad del futuro requiere también la calidad en las condiciones de trabajo. En este sentido, la Universidad andaluza puede verse severamente afectada por la aplicación de otras normas autonómicas, en la medida en que las condiciones ofrecidas en otras CC.AA. resulten sustancialmente más ventajosas para los miembros de la comunidad universitaria que las establecidas por la norma andaluza, los mejores profesores e investigadores andaluces se verán fuertemente impulsados a dejar éstas a favor de aquéllas, de manera que por esta vía la Universidad Andaluza puede convertirse en la Universidad subsidiaria. Las normas de las CC.AA. tradicionalmente más activas no deben condicionar la independencia del legislativo andaluz, pero hacer oídos sordos a las mejoras o expectativas profesionales que de tales normas pudieran desprenderse, resultaría un error de indudable gravedad.

En segundo lugar, la igualdad en las condiciones de trabajo constituye un objetivo irrenunciable cuya consecución no admite planteamientos corporativos con amparo legal. El principio de no discriminación que impone la igualación de las condiciones laborales entre quienes desempeñan un mismo trabajo constituye un valor en el derecho social comunitario al que la administración pública se resiste a ser permeable. La fijación de las condiciones de trabajo del profesorado de la Universidad Andaluza, no únicamente los aspectos retributivos sino el conjunto de derechos y obligaciones que conforman la relación de trabajo, debe conectarse necesariamente con las responsabilidades exigidas a cada colectivo, resulta esta la única vía segura para terminar con situaciones de injusticia largamente denunciadas. En este sentido, **la fijación de máximos retributivos legales para determinados colectivos de profesores, además de constituir una práctica extraña en el ordenamiento laboral, constituye una limitación contraria al derecho de negociación colectiva.** En el futuro, la fijación de condiciones de trabajo deberá formar parte de los acuerdos entre los representantes de los trabajadores universitarios y las universidades andaluzas; por el momento, **la fijación legal de mínimos puede servir para establecer un punto de partida.**

En tercer lugar, el reconocimiento del derecho de los integrantes del colectivo PDI de las Universidades Andaluzas a la formación y promoción profesional impone el

establecimiento de diversos niveles para el personal contratado indefinido, que permitan a los integrantes de este colectivo el desarrollo de una carrera profesional paralela. En este sentido, entre los contratados doctores podrían establecerse dos grupos profesionales diversos, un primer contrato Tipo I, que sería el contrato de entrada en la Universidad Andaluza y para lo que sería conveniente que la norma andaluza no estableciera mayores requisitos a los ya fijados en la LOU; y la posterior posibilidad de acceder a un contrato Tipo II, que sin requerir la existencia de circunstancias excepcionales o extraordinarias, puede servir para completar la carrera profesional del profesor contratado doctor.

La concreción de estos principios generales supondría la introducción de nuevos aspectos o la modificación de algunos apartados del Anteproyecto. En particular, convendría establecer claramente el carácter de Contratos de Formación de los Ayudantes y Ayudantes Doctores, igualar la dedicación docente de los Contratados Doctores Tipo I a la de los Titulares de Universidad, y extender a estos contratados los mismos programas de incentivos docentes e investigadores establecidos para Titulares de Universidad, ya sean dichos incentivos autonómicos, de la Universidad o, en caso de ser nacionales, el establecimiento de otros equivalentes desde la Junta de Andalucía, y finalmente regular, al menos de forma genérica, la participación de los interesados en los procesos de evaluación de la agencia regional y la validez automática de las evaluaciones positivas de la agencia nacional en Andalucía.

Lo mismo habría que prever respecto de los Profesores Contratados Doctores Tipo II y los Catedráticos de Universidad, en relación a su equiparación en dedicación docente y régimen de incentivos.

Por último, en la Disposición Transitoria Segunda, respecto del acceso de los profesores asociados a tiempo completo a la categoría de Profesor Contratado Doctor Indefinido, sería conveniente estudiar mejor la exigencia del requisito de los cinco años, no tanto para rebajarla, sino para permitir su cumplimiento a quienes por vicisitudes de la contratación no puedan acreditar esos cinco años seguidos, pero sí lo puedan hacer en períodos discontinuos, siempre que en el momento actual se encuentren a tiempo completo. También podría dejarse la exigencia en cinco años continuos o un número (seis, siete, ocho) discontinuos.

En resumen, la propuesta que se hace para enriquecer el Texto de la LOU sería la siguiente:

Primero.- Que se prevea la participación del personal laboral en todos los órganos de gobierno y gestión de la universidad, pues si la LOU opta por consolidar un modelo de personal docente e investigador de naturaleza híbrida, no se sostiene que la

norma andaluza mantenga las tradicionales estructuras funcionariales de gestión y participación

Segundo.- La fijación de máximos retributivos legales para determinados colectivos de profesores, además de constituir una práctica extraña en el ordenamiento laboral, constituye una limitación contraria al derecho de negociación colectiva. En el futuro, la fijación de condiciones de trabajo deberá formar parte de los acuerdos entre los representantes de los trabajadores universitarios y las universidades andaluzas; por el momento, la fijación legal de mínimos puede servir para establecer un punto de partida.

Tercera.- Que se establezca la regulación de una carrera docente para la figura del profesor contratado Doctor que sea paralela y equiparable a la carrera docente de los funcionarios de los Cuerpos Docente Universitarios. En este sentido se propone la creación, dentro del profesorado contratado doctor, de figuras equivalentes a las de Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Universidad y equiparables con éstas en términos de dedicación e incentivos.

Este Claustro quiere dejar claro que la actual figura de profesor contratado doctor extraordinario no responde a lo que se está pidiendo en la conclusión tercera de este escrito.

Cuarta.- Que se revise la exigencia temporal de los cinco años prevista en la Disposición Transitoria Segunda relativa al acceso de profesores asociados a tiempo completo a la categoría de profesor contratado doctor, para que pueda acreditarse de forma discontinua.

**DOCUMENTACIÓN PUNTO DEL ORDEN DÍA
PROCEDEDIMIENTO PARA LA APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS**

**PROPUESTA DE LA PONENCIA PARA SOMETER AL PLENO DEL
CLAUSTRO.**

La propuesta de la Ponencia elegida el día 29 de mayo de 2002 por el Pleno del Claustro para elaborar el proyecto de Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide somete a dicho Pleno la siguiente propuesta en orden a la fijación del procedimiento para la elaboración de los Estatutos:

1. Con fecha 30 de septiembre, la Ponencia se compromete a tener elaborado un Anteproyecto de Estatutos. Este plazo ha sido cumplido.
2. En el primer Claustro a celebrar en octubre, con motivo de la presentación del Informe Anual, del informe sobre la liquidación de los presupuestos y con motivo de la aprobación de las líneas estratégicas de la Universidad, se informará al Pleno del Claustro de la existencia del Anteproyecto y se le someterá a aprobación el procedimiento para la elaboración y aprobación de los Estatutos definitivos. Este Claustro es el del día 9 de octubre.
3. El procedimiento concreto es:
 - a) Someter el texto del Anteproyecto de Estatutos a un período de enmiendas de 20 días. Para ello, se entregará el texto a todos los claustrales.
 - b) Las enmiendas podrán ser a la totalidad o al articulado. Podrán ser presentadas por cada claustral a título individual o por un grupo de claustrales. En este último caso en el que se entenderá que la enmienda, de llegar viva a la discusión de los Estatutos en el Pleno del Claustro, será defendida por quien aparezca como primer firmante o por el siguiente si faltara éste.
 - c) Concluido el período de enmiendas, volverá a reunirse la Ponencia para examinar todas las presentadas y decidir sobre su integración en el texto, procediéndose de este modo a elaborar el texto del Proyecto de Estatutos para su discusión en Pleno del Claustro. La Ponencia dispondrá de un plazo máximo de un mes a contar desde el siguiente al de la finalización del período de presentación de enmiendas por los claustrales.
 - d) Culminada la elaboración del texto del Proyecto de Estatutos, la Ponencia lo comunicará a la Rectora para que, en su calidad de Presidenta del Claustro, proceda a convocar a la Mesa del Claustro y se fije fecha para la convocatoria y discusión en Pleno del Claustro del Proyecto presentado. Junto con la convocatoria, cada claustral recibirá una copia del Proyecto de Estatutos.
 - e) El debate en Pleno se ajustará a las siguientes normas:
 - Si hay enmienda a la totalidad se debatirá y votará en primer lugar. Si no la hay, se procederá a la votación del texto artículo por artículo.

- Los artículos respecto de los cuales no haya enmiendas vivas se someterán directamente a votación.
- Los artículos respecto de los cuales haya enmiendas vivas se votarán después del debate correspondiente en el que tomará la palabra en primer lugar el enmendante y le responderá un representante de la Ponencia.
- La Presidencia podrá, oída la Mesa, ordenar la votación agrupada de determinados artículos, o la votación de un Capítulo o de un Título en su conjunto, especialmente en los casos en que no tengan enmiendas vivas.
- Votados todos los artículos del texto, se procederá a una votación conjunta de todo el articulado de los Estatutos.
- Para la aprobación de un artículo se requerirá mayoría simple de los claustrales.
- En su caso, la aprobación de un Capítulo o Título se requerirá mayoría simple.
- La aprobación definitiva final del articulado en su conjunto requerirá mayoría absoluta.
- La Ponencia podrá, en su caso, llegar a enmiendas transaccionales.

Todos los envíos de documentación a los Sres. claustrales lo serán tanto en formato de papel como en formato electrónico (textos de Anteproyecto y Proyecto; enmiendas vivas).

4. De aprobarse este procedimiento, se propone el siguiente calendario:
 - a) Período de enmiendas al Anteproyecto: del 10 al 31 de octubre.
 - b) Plazo de la Ponencia para elaborar el Proyecto de Estatutos a la vista de las enmiendas presentadas: del 1 al 30 de noviembre.
 - c) Período para la convocatoria de Pleno de Claustro para debate y aprobación de los Estatutos: del 1 al 20 de diciembre.

CURRICULUM VITAE DE JOSÉ CHAMIZO DE LA RUBIA

DATOS PERSONALES:

- Nombre: José CHAMIZO DE LA RUBIA
- Fecha y lugar de nacimiento: Los Barrios (Cádiz), 16 de agosto de 1949
- Formación: Estudios primarios en Los Barrios y estudios de Bachillerato en Ronda (Málaga) y en Algeciras. Ingreso en el Seminario Diocesano de Cádiz en 1967, y realización de estudios de Filosofía y de Teología en el Seminario Diocesano de Sevilla (1968-1973). Ordenación sacerdotal el 8 de octubre de 1978 en Los Barrios por el Obispo Dorado Soto, con destino inicial en la Parroquia de Nuestra Señora de la Palma de Algeciras; traslado en 1982 como párroco a la Estación de San Roque-Taraguilla-Miraflores.

TITULACIÓN ACADÉMICA:

- Diplomatura en Biblioteconomía y archivística por la Ciudad del Vaticano obtenida en 1975.
- Licenciatura en Historia de la Iglesia por la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma obtenida en 1976, Sobresaliente *cum laude*
- Estudios de Doctorado en la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma en 1977
- Licenciatura en Historia Contemporánea por la Universidad de Granada obtenida en 1984.
- Estudios de Doctorado en la Universidad de Cádiz en 1984
- Tesina sobre "Fray Félix Obispo de Cádiz" en la Universidad de Cádiz (1984), sobresaliente *cum laude*

PUBLICACIONES CIENTÍFICAS:

- "Dificultades que frustraron la entrada del Duque de Rivas en los Estados Pontificios", *Scriptorium Victoriense*, 1977, págs. 323 a 349

- "Los Católicos sociales españoles y Giuseppe Toniolo: correspondencia", *Hispania Sacra*, 1978, págs. 485 a 567
- "Los Consulados Pontificios en la Andalucía del siglo XIX", Comunicación presentada en el I Congreso de Historia de Andalucía (1976), tomo 2º, págs. 49 a 65 (Actas publicadas en 1979)
- "Liberales españoles en los Estados Pontificios", *Anthologica Annua*
- "Félix M^a de Arriete y Llano, Obispo de Cádiz", *Hispania Sacra*, 1996, págs. 443 a 448
- Diversas publicaciones en obras y revistas especializadas sobre estas problemáticas sociales, entre las que cabe citar
 - "Drogas: un problema social"
 - "La atención de las personas mayores en Andalucía"
 - "La defensa de los derechos humanos por el Defensor del Pueblo Andaluz"
 - "Medidas de los Defensores del Pueblo ante la falta de colaboración de las Administraciones Públicas"
 - "Los problemas concretos en la inserción de los inmigrantes en el Derecho a la no discriminación por motivos de raza"
 - "Aproximación al fenómeno de la inmigración"
 - "Los derechos humanos en Andalucía"
 - "Bioética, Política y Salud"
 - "El alojamiento de inmigrantes en la provincia de Almería"
 - "Voluntariado y Sociedad"

ACTIVIDAD SOCIAL:

- Fundación del "Colectivo del Sur" junto a Juan José Téllez (1980), cuyo órgano de expresión fue la revista "Cucarrete"
- Trabajo en el tema de las drogodependencias en Algeciras desde 1977, y de forma organizada a partir de 1986; Presidente de la Federación Comarcal de Asociaciones y Coordinadoras de Lucha contra las Drogodependencias del Campo de Gibraltar; Presidente de la Federación Provincial de Cádiz y Vicepresidente por Cádiz de la Federación Andaluza "Enlace"

- Coordinador de área en el proyecto Andalucía Solidaria que culminó en las 1ª Jornadas Andaluzas de Voluntariado (1994)
- Fundador y Presidente hasta 1996 (fecha de su nombramiento como Defensor del Pueblo Andaluz) de:
 - la Federación Provincial de Asociaciones y Coordinadoras de Lucha contra la Drogodependencia "Redein" (Cádiz)
 - la Federación Comarcal de Coordinadoras "Alternativas" (Campo de Gibraltar)
 - la Coordinadora de lucha contra las Drogodependencias "Abril" (Estación de San Roque)
 - la Asociación Andaluza para la Acogida de Menores "Vínculos"
 - la Asociación Gaditana para la Atención a Reclusos y Ex Reclusos Indigentes
- Presidente hasta 1996 (fecha de su nombramiento como Defensor del Pueblo Andaluz) de la Asociación de Vecinos "San Bernardo de Guadarranque", Estación de San Roque (Cádiz)
- Cofundador y Vicepresidente hasta 1996 (fecha de su nombramiento como Defensor del Pueblo Andaluz) de:
 - la Federación Andaluza contra las Drogodependencias "Enlace"
 - la Asociación para la Ayuda a enfermos de Sida "Gerasa" (Cádiz)
- Cofundador de:
 - la Asociación para la Ayuda de enfermos de Sida "Siloé" (Jerez de la Frontera)
 - Proyecto Madrugador para toda Andalucía (proyecto de varias Asociaciones)
 - la Federación de Mujeres "El Despertar"
 - la Coordinadora "Barriovivo"
 - la Coordinadora "Camina"
 - la Coordinadora "Hozgarganta"
 - la Asociación lucha contra las drogas de Los Barrios

ASESORAMIENTO TÉCNICO:

- Comparecencia en el Parlamento Europeo y asesoramiento a los parlamentarios de esta Institución en materia de lucha contra la droga en el marco de la iniciativa “Mujeres de Europa contra la Droga” (1993)
- Al frente de la Institución del Defensor del Pueblo Andaluz ha desarrollado una intensa labor de protección, defensa y fomento de los derechos constitucionales de los ciudadanos, priorizando la salvaguarda y disfrute de estos derechos por las personas y colectivos sociales más vulnerables y desprotegidos. En el desarrollo de estas actuaciones destacan:
 - la elaboración y presentación al Parlamento de Andalucía de 16 informes especiales que afectan a la protección de derechos sociales de estos sectores de población más desfavorecidos (menores, discapacitados, enfermos mentales, presos, drogodependientes, prostitutas, inmigrantes, trabajadores temporeros, personas con problemas de inmovilidad, ...)
 - la elaboración de resoluciones dirigidas a las Administraciones Públicas para corregir actuaciones, proponer la adopción de medidas y sugerir cambios normativos que permitan garantizar el efectivo ejercicio de los derechos que constitucionalmente tienen reconocidos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente en el ámbito de los colectivos sociales más excluidos (entre otros, podemos citar a: enfermos de sida, para garantizar su derecho a la percepción de prestaciones económicas básicas; enfermos mentales, para la creación y adecuación de los medios y recursos necesarios para su atención; presos, en orden a garantizar su rehabilitación y reinserción social; menores, proponiendo medidas para evitar el absentismo escolar en los sectores más marginales y la adecuada protección de los mismos por las Administraciones Públicas; mujeres maltratadas, sugiriendo la adopción de medidas y la implicación de recursos públicos para prevenir y evitar estas situaciones; en el ámbito de la vivienda y alojamiento, recordando y urgiendo a los poderes públicos sobre la necesidad de arbitrar medidas que den respuesta a los graves problemas que en esta materia se plantean en las zonas urbanas y en relación con determinados colectivos (jóvenes, madres solteras, inmigrantes...; en el ámbito sanitario, proponiendo la adecuación de los recursos y aplicación de las últimas técnicas para solventar problemas

sociales no atendidos por el sistema sanitario público -cambio de sexos, fecundación asistida...-, en materia de drogas, advirtiendo de la problemática expansiva de las patologías duales en esta materia y reclamando la adopción de medidas paliativas y preventivas para evitarlas,...)

CURSOS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS IMPARTIDAS:

Presencia desinteresada en múltiples foros para disertar y debatir sobre diferentes aspectos que afectan a los derechos sociales, entre los que destacan, dentro de los últimos seis años, los siguientes:

- Mesa redonda sobre inmigración, en los cursos de verano de la Universidad del País Vasco, San Sebastián (1997)
- Conferencia inaugural “La ciudad de al lado” de los cursos de verano de la Universidad de Cádiz (1997)
- Clausura cursos de otoño de la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz sobre “el papel de la Administración ante la inmigración” (1997)
- Conferencia sobre “Las dificultades en la reinserción”, en las Jornadas organizadas por la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Sevilla (1997)
- Conferencia sobre exclusión social organizadas por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Córdoba (1997)
- Conferencia sobre “La salud como demanda social de los andaluces” en la Universidad de Jaén (1998)
- Conferencia sobre drogadicción en el Centro Universitario San Pablo de Valencia (1998)
- Conferencia sobre “La realidad del chabolismo en Andalucía” en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Granada (1998)
- Inauguración del curso de experto en discapacidad en Cádiz (1999)
- Conferencia sobre “Exclusión Social” en la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Granada (1999)
- Conferencia sobre “Los problemas de la inmigración” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compostela (1999)
- Conferencia sobre inmigración organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz (2000)

- Conferencia sobre “Los derechos humanos en Andalucía”, organizada por la Facultad de Derecho de la Universidad de Jaén (2000)
- Conferencia sobre “La situación de los menores en Andalucía” en los Cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial (2000)
- Conferencia inauguración de curso en la Facultad de Derecho de Algeciras (2000)
- Conferencia sobre “La Institución del Defensor del Pueblo ante el siglo XXI”, en el Foro Encuentros 2000 de Sevilla (2000)
- Conferencia sobre menores organizada por la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Granada (2000)
- Conferencia sobre “Los derechos humanos y la infancia” en la Escuela de Magisterio “La Inmaculada” de Granada (2001)
- Conferencia sobre “Vivienda e inmigración” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada (2001)
- Conferencia en los cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque sobre “El adolescente ante el consumo de alcohol, droga y tabaco” (2001)
- Conferencia sobre “Menores, la defensa de su bienestar” en el Congreso de Enfermería de la Infancia, organizado para la Escuela de Enfermería de la Universidad de Sevilla (2001)
- Conferencia inauguración de curso sobre “Inmigración e interculturalidad”, Rectorado de la Universidad de Granada (2001)
- Conferencia sobre las viviendas de los inmigrantes en las Universidades de Huelva y Almería (2001)
- Conferencia sobre “La ley de responsabilidad del menor” en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Murcia (2002)
- Conferencia inaugural de curso sobre “Violencia familiar y social”, organizada por el Ayuntamiento de Vigo (2002)
- Mesa redonda sobre “Marginación e inmigración” en el Congreso Internacional de Derecho Penal organizado por la Universidad de Salamanca (2002)
- Conferencia inauguración de curso sobre inmigración en el *campus* de El Carmen de la Universidad de Huelva (2002)
- Conferencia sobre “Educación social e inmigración”, Congreso Internacional de Pedagogía de la Inmigración organizada por la Facultad de Pedagogía de la Universidad de Sevilla (2002)

- Conferencia sobre inmigración organizada por la Universidad Nacional a Distancia en Ceuta (2002)
- Conferencia sobre “La emigración en Andalucía”, Cursos de verano de la UNED, celebrados en Sanlúcar de Barrameda (2002)
- Mesa redonda “El fenómeno de las migraciones”, Cursos de verano de la Universidad de Cádiz en San Roque (2002)
- Conferencia inaugural sobre inmigración de los cursos de verano de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza (2002)

ACTIVIDAD CULTURAL:

- Actividad teatral iniciada a finales de los años setenta en el Teatro Estable de Algeciras; fundación del grupo de teatro “Mejorana” (1983), que representa distintas obras de teatro firmadas por él
- Publicación del libro de poemas “Aunque es de noche” en colaboración con Lola Medina, ed Alba, Algeciras (1983)
- Libro de poemas "Plaza Alta", ed. Alba, Algeciras (1985)
- Publicación del guión de la obra de teatro "Arquetipos", ed. Alba, Algeciras (1987)
- Colaboración como escritor en la revista Flor de Tintero (Los Barrios) y en diversos periódicos

OTROS MÉRITOS:

- Defensor del Pueblo Andaluz, por elección del Pleno del Parlamento Andaluz, en sesión celebrada el 17 de julio de 1996; reelección para un segundo mandato el día 28 de noviembre de 2001
- Medalla de Plata de la Junta de Andalucía en atención a su labor social con sectores de población más desfavorecidos (1994)
- Hijo Predilecto de Los Barrios en atención a su labor social con sectores de población más desfavorecidos (1994)
- Reconocimiento a la labor desempeñada en defensa de los derechos de los diferentes colectivos sociales concretada en la concesión de

múltiples premios y distinciones, de entre los que destacan, dentro de los últimos seis años, los siguientes:

- Premio Séneca, otorgado por la Casa de Andalucía del Prat de Llobregat (1997)
- Fiambrera de plata, otorgada por el Ateneo de Córdoba (1997)
- Premio “La Buena Uva”, otorgado por la Cadena Ser (1999)
- Persona destacada del año en la defensa de los derechos de los discapacitados físicos, designado por la Confederación Andaluza de Minusválidos Físicos (1999)
- Escudo de Oro de la ciudad de Almería, concedido por el Pleno del Ayuntamiento (2000)
- Premio “Racimo de Oro”, concedido por el Ayuntamiento de Trebujena (2000)
- Premio a la tolerancia, otorgado por la Asociación La Voz del Inmigrante (2000)
- Insignia de Oro de la Federación de Organizaciones de Ayuda a los Mayores por su labor en la defensa de los derechos de las personas mayores (2000)
- Nombramiento como “Andaluz del año” por la Federación de Asociaciones Andaluzas en Cataluña (2000)
- Premio Coral de Plata en atención a su labor en defensa de los derechos de la mujer, otorgado por la Asociación Coral (2002)

Sevilla, septiembre de 2002



PROPUESTA DE LA CONCESIÓN DEL DOCTORADO HONORIS CAUSA AL EXCMO. SR. D. JOSE CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

El artículo 2, apartado segundo, de la Normativa sobre la Concesión del Doctorado Honoris Causa de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, dispone que “La Rectora podrá proponer, directamente a la Comisión Gestora, algún candidato al grado de Doctor Honoris Causa entre aquellas personas de relevantes y extraordinarios méritos científicos, artísticos, literarios, culturales y sociales.”

En uso de la facultad que la citada norma me concede, propongo para la concesión del Doctorado Honoris Causa en Derecho al Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz, por entender que en él concurren relevantes y extraordinarios méritos que le hacen merecedor del mencionado grado. Unos méritos sociales que trascienden en su importancia a las acciones concretas en las que se han materializado, pues con su labor continuada el Sr. Chamizo ha contribuido notablemente a la formación de un pensamiento sobre los derechos fundamentales, su ejercicio y defensa en el Estado Social, acercando a la realidad cotidiana de las ciudadanas y ciudadanos las formulaciones abstractas de nuestro texto constitucional y las declaraciones sobre Derechos humanos. Un pensamiento que se ha nutrido y expresado desde la convicción de que sólo



cuando los derechos sociales llegan a todos los colectivos, especialmente a los más débiles y desfavorecidos, cobra todo su sentido el Estado Social y Democrático de Derecho.

No se pretende con la concesión del Grado de Doctor premiar una vida que nos puede parecer ejemplar; tampoco expresar el agradecimiento de la Universidad a su figura pues para estos fines existen otras distinciones; sino mostrar nuestro reconocimiento por su contribución a la formulación teórica de un pensamiento social anclado en la idea de que la dignidad pertenece a toda mujer y a todo hombre –con independencia de su origen, raza, religión, sexo, edad, salud y cualquier otra circunstancia que debilite su posición en la sociedad-, y cuya defensa corresponde tanto a ésta como a los poderes públicos.

Esta contribución la ha realizado con su protagonismo activo en la sociedad civil, promoviendo y dirigiendo la asociación de los ciudadanos para la defensa de sus derechos, pues la democracia nos compromete a todos, y solo es efectiva mediante la participación de los diferentes colectivos sociales en la realización de los derechos.

Esta contribución también se ha hecho patente a través del gran número de conferencias, ponencias y artículos de reflexión, impartidos y publicados en foros universitarios, en foros sociales y municipales entre otros, en los que ha tratado las dificultades de la reinserción, las exigencias del derecho a la salud, la realidad del chabolismo, los derechos de la infancia, la violencia



familiar, los problemas derivados de la inmigración y sus soluciones, entre otros muchos temas.

Finalmente, su contribución se ha hecho más evidente, con su actuación como Defensor del Pueblo Andaluz, con la presentación al Parlamento de Informes especiales sobre menores, discapacitados, enfermos mentales, presos, drogodependientes, prostitutas, inmigrantes, trabajadores temporeros, personas con problemas de movilidad... Y con la elaboración de Resoluciones dirigidas a las Administraciones Públicas para corregir actuaciones, proponer la adopción de medidas y sugerir cambios normativos a fin de garantizar los derechos constitucionales de todos los ciudadanos y ciudadanas, especialmente de los colectivos sociales más desfavorecidos.

Junto a esta propuesta de la concesión del Doctorado Honoris causa, se propone asimismo como Padrino al Dr. D. Andrés Rodríguez Benot, Profesor Titular de Derecho Internacional Privado de la Universidad Pablo de Olavide y Director del Seminario de formación en inmigración.

El profesor Rodríguez Benot ha desarrollado una actividad científica orientada por un pesamiento social y humanístico que supera los parámetros convencionales de la disciplina, con especial dedicación al fenómeno inmigratorio. Además de sus excelentes méritos científicos, el profesor Rodríguez Benot, ha demostrado que el conocimiento teórico cobra toda su virtualidad cuando se dirige a la resolución de los problemas



de la sociedad, como lo demostró cuando asumió la dirección de la Comisión de Juristas en la búsqueda de soluciones a los inmigrantes que estaban encerrados en nuestra Universidad. La conjunción de la teoría y la práctica que se requiere resaltar en este Doctorado, tiene pues un exponente en la figura del Profesor Rodríguez Benot, que sin duda con su intervención en el Acto sabrá resaltar la sinergia que debe existir entre la actividad investigadora y la sociedad a la que la misma se dirige.